Sesión 46

Día 27 de Junio de 1912.—

En Buenos Aires á los veinte y siete días del mes de Junio del año mil novecientos doce, siendo las cinco y quince p.m reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

11.747 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Elvira Toledo como maestra de la escuela nº 32 de Corrientes y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, con antigüedad del 13 del corriente mes y con cargo de registrar su título de maestra normal en la Estadística, á la Sra Adela D. de Carullo.

3051 M. De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión Didáctica:

1°.- Nombrar maestra suplente de la escuela n° 46 de Invernada de Cerro Corá, á la Sta Martina Velasquez, con antiguedad del 28 de Marzo ppdo, y en reemplazo de la Sta Clotilde Chamorro que está en uso de licencia.

2°.- Mandar reintegrar al Inspector Seccional, Sr Eduardo Sosa, la suma de treinta pesos m/n ($30. m/n), abonada por él á la Sta Velasquez, en concepto de viático.-

899 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Dejar sin efecto los nombramientos del Sr Calixto Linares Fowlis y Sta Mercedes Visuara Castro, como maestro de la escuela n° 41 de Salta y auxiliar de la escuela n° 20 de la misma respectivamente.-

2°.- Nombrar maestra de la escuela n° 20 con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, á la Señorita Fortunata Valdivia, en reemplazo de la Sta Visuara Castro.-

3°.- Dejar sin efecto la resolución de Abril 18 ppdo, en la parte correspondiente al traslado de la Sta Delia Sepulveda Pinto.-

4°.- Declarar vacante el puesto de maestro á cargo de la dirección de

la escuela n.° 48 de Jujuy y nombrar para desempeñarlo, con sueldo de tercera categoría, al actual auxiliar de la escuela n.° 21 de la misma provincia, Sr. Domingo Herrera.-

5°.- Nombrar auxiliar de la escuela n.° 21 de Jujuy, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907 y en reemplazo del Sr. Domingo Herrera á la Srta Concepción Limpitay de Aramayo.

6°.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta María Lydia Mendoza, como maestra de la escuela n.° 69 de Salta y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y con antiguedad del 5 del corriente mes, á la Srta Felipa Sosa de Moreno, quien tendrá á su cargo la dirección de la escuela. El nombramiento de la Srta de Moreno se hace con cargo de registrar su título de M. N. en la Estadística.

7°.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Eugenia Gomez del Junco de Gaudencio, como maestra de la escuela n.° 61 de la Provincia de Salta y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906 y con antiguedad del 8 del corriente mes, al Sr. Manuel Macedo.-

6826 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Declarar cesante en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, á la maestra de la escuela nº 7 de Salta, Sta Rosa E. Rojas y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, al M.N. Sr Alejandro C. Ejada, quien tendrá á su cargo la dirección de dicha escuela.-

827 C. Adoptar las siguientes medidas, respecto á las escuelas que se indica de la provincia de Tucumán:-

1º.- Dejar sin efecto el traslado de la directora de la escuela nº 14 Sta Eriberta Aguirre, á la escuela nº 118.-

2º.- Dejar sin efecto el traslado de la directora de la escuela nº 118 Sta Juana Torres, á la nº 14 y trasladarla á la nº 120.-

3º.- Trasladar á la escuela nº 48, á la Sta Cármen Pellegrini Gil, directora de la Nº 1.

4º.- Trasladar á la escuela nº 1 á la directora de la escuela nº 120, Sra Benita Sanchez de Vallejo.-

5º.- El personal que se traslada conservará su actual sueldo y categoría.-

1896 E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Clausurar la escuela N°35 de "Estación Peraltta", Provincia de Buenos-Aires, por insuficiencia en el número de alumnos y falta de local para su funcionamiento.-

2°.- Trasladar el personal de las escuelas de la misma Provincia que á continuación se indica:

A la N°61, al actual maestro á cargo de la dirección de la N° 85, Sr José J. Martins, en reemplazo del Sr Raymundo Montiel que fué trasladado á las escuelas de Entre-Ríos.-

A la N°85, en reemplazo del anterior, al Sr Luis Ghisi, actual maestro á cargo de la dirección de la N°51.

A la N°51, en reemplazo del Sr Ghisi, al Sr Ernesto B. Alvarez maestro de la N°35 que por ésta resolución se clausura..

3°.- Pasar éste expediente á la Inspección General de Provincias para que informe respecto de la solicitud de licencia de la maestra Sta Genoveva C. Mendiburo.

4750 E. 1°.- Declarar cesante al auxiliar de la escuela N°52 de Entre Rios Sr Pedro A. García, por no haberse presentado á ocupar su puesto en el corriente año.-

2°.- Trasladar á la escuela nº 52 de Entre Rios, con el mismo sueldo y categoría que tiene actualmente, al Sr. Alberto J. Gimenez, actual maestro de la Nº 54 de Santa-Fé, quien tendrá á su cargo la dirección de aquella escuela.-

1715 S. Ascender á maestra de la escuela nº 67 de Santiago del Estero á la actual auxiliar de la misma, Sra Luisa Carrizo de Carrizo, la que tendrá á su cargo la dirección de la misma, asignándole sueldo de tercera categoría.-

130 C. Declarar incorporado provisionalmente el "Colegio de Nuestra Señora de la Misericordia" de San Nicolás, al segundo año de la Escuela Normal de la misma ciudad, hasta que se compruebe por la Inspección respectiva la debida organización de la enseñanza en aquel Instituto.

2163 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de E. Normales:

Nombrar el siguiente personal para la escuela Normal de Maestras nº 2 de Rosario:

Para una cátedra de Ciencias y Letras, en reemplazo de don Francisco J. Valdez, cuya renuncia se acepta, á la Sta Dolores Dabat.

Para el puesto de Sub-Regente en reemplazo de la Sta Faustina V. Mójica, cuya renuncia se acepta, á la Sta Dolores Dabat.-

Para el puesto de maestro de grado (á crearse) con imputación al Item 205, al profesor don Luis Perez Hernandez, en vez de los puestos de Bibliotecario y escribiente que desempeña en la misma escuela.-

Para bibliotecaria y escribiente, en reemplazo del anterior, á la Sta Lydia Massat, actual maestra del Departamento de Aplicación de la escuela Normal n° 1 de dicha ciudad.-

Para maestra de grado, en reemplazo de la Sta Lydia Massat y con cargo de registrar su título de M. N. sino lo hubiere hecho, á la Sta Celia Cáceres.-

339 S. 1°.- Modificar la resolución de 1° del corriente en el sentido de que el alquiler de la casa que ocupa la escuela Normal de Resistencia, se abonará, se abonará á razón de trescientos pesos m/n mensuales ($300), en vez de doscientos cincuenta pesos m/n ($250) como dice la recordada resolución.-

2°.- Expedir al Sr José Serratrice propietario de la referida finca,

un certificado en el que conste la suma que se le adeude en concepto de alquileres correspondientes á doce meses del año pasado y á los dos primeros del corriente.–

2094 D. Desestimar la denuncia formulada contra el profesor de la escuela Normal de Santiago del Estero don José W. García.–

1535 C. Mandar pagar á la orden del Consejo Gral de Educación de la provincia de Catamarca, la suma de setenta y cinco mil pesos m/n ($ 75.000 m/n) importe que se le acuerda á cuenta del Subsidio extraordinario votado en la Ley de Presupuesto para el presente ejercicio; debiendo imputarse éste gasto al Inciso 14 Item 3 del Presupuesto General Vigente. La suma arriba indicada se girará tan pronto como el P. E. haga entrega del referido Subsidio.–

1104 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Adoptar las siguientes medidas con respecto á las escuelas nacionales de la Provincia de San Luis:

1º.– Nombrar maestros con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril

de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á las personas siguientes, quienes tendrán á su cargo la dirección de las mismas:-

Escuela nº 8, á doña Eudalda Salinas de Villegas, M.N. en reemplazo de don Liborio Goday, que pasa á la nº 21.-

Escuela nº 23, á don Ernesto Goday, M.N. en reemplazo de la Stā Clorinda Muñoz.-

Escuela nº 53, á la Stā Genoveva Moyano, M.N. en reemplazo de la Stā Isabel D. Ojeda.-

Escuela nº 57, á la Stā Demófila Carrizo, en reemplazo de doña Rufina C. Pacheco que se traslada á la nº 190.-

Escuela nº 108, al Sr̄ Cipriano R. Gomez, M.N, en reemplazo de la Stā Lastenia Tejas.-

Escuela nº 109, al Sr̄ Arnobio Rodriguez, M.N. en reemplazo de don Enrique Suarez, cuya renuncia se acepta.

Escuela nº 112, al Sr̄ Cipriano Andrada, M.N. en reemplazo de doña Micaela B. de Amaya.-

Escuela nº 114, á don Néstor Calderón, M.N. en reemplazo del Sr̄ Agenor Mayorga, cuya renuncia

se acepta.-
Escuela nº 116, al Sr Amilcar Banfiglioli, M.N. en reemplazo de la Sta Angelina H. Aguilera.-
Escuela nº 122, á don Alberto Duran Gatica, M.N. en reemplazo de la Sta Presentación Gudiño, que pasa á otro puesto.-
Escuela nº 126, á don Claudio Camargo, M.N. en reemplazo de la Sta Atila Ojeda.-
Escuela nº 132, á la Sta Justina Suarez Sosa, M.N. en reemplazo del Sr Isidro Ponce Izaguirre, que pasa á la nº 51.-
Escuela nº 149, á la Sta Emma Rosa Campos, M.N. en reemplazo de la Sta Emma Trainoni.
Escuela nº 170, al Sr Sebastián Muñoz, M.N. en reemplazo de doña Avelina A. de Sosa.-
Escuela nº 171, á la Sta Feliza Puebla, M.N. en reemplazo de la Sra Rosario Lucero de Quiroga.-
Escuela nº 174, á la Sta Josefina Orozco, M.N. en reemplazo de don Moisés Paz.-
Escuela nº 189, al Sr Juan Sepúlveda, M.N. en reemplazo de la Sta Javiera Sosa Baigorria.-
Escuela nº 93, al Sr Pascual J. Fúnes, M.N. en reemplazo de doña

Celina Sosa de Blanco.
Escuela n.º 172, al Sr. Samuel S. Ibañez, M.N. en reemplazo del Sr. Marcelino Arce, que pasa á la n.º 159.-
Escuela n.º 79, al Sr. Anibal Pereyra Perez, M.N. en reemplazo de don Agustín Vila Perez, que pasa á la n.º 75.-
2º.- Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de registrar su título y para la escuela n.º 32 á la Sta María Luisa Benavia, en reemplazo de doña Antonia L. Allende Ortiz.-
3º.- Nombrar maestro en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, con sueldo de segunda categoría y para la escuela n.º 14 al Sr. Timoteo M. Berón, en reemplazo del Sr. J. Rolando Olloqui.-
4º.- Declarar cesantes, con antigüedad del 15 de Febrero ppdo, por no poseer título y haber solicitado sus puestos maestros diplomados, al siguiente personal de las escuelas que se indican á continuación; pudiendo ser reincorporado á medida que

su servicio fuere necesario:
Escuela n° 23, Clorinda Muñoz, Directora de 3ª categoría.
Escuela n° 32, Antonia L. Allende Ortiz, maestra de 3ª categoría.
Escuela n° 53, Isabel D. Ojeda, Directora de 3ª categoría.
Escuela n° 93, Celina Sosa de Blanco, Directora de 3ª categoría.
Escuela n° 108, Lastenia Tejas, Directora de 3ª categoría.
Escuela n° 112, Micaela B. de Amaya, Directora de 3ª categoría.
Escuela n° 116, Angelina H. Aguilera, Directora de 3ª categoría.
Escuela n° 126, Atila V. Ojeda, Directora de 3ª categoría.
Escuela n° 137, Agustín Gatica, Director de 3ª categoría.
Escuela n° 145, Amalia Ochoa, Directora de 3ª categoría.
Escuela n° 149, Emma Trainoni, Directora de 3ª categoría.
Escuela n° 170, Avelina A. de Sosa, directora de 3ª categoría.
Escuela n° 171, Rosario L. de Quiroga, directora de 3ª categoría.
Escuela n° 174, Moisés López, directora de 3ª categoría.
Escuela n° 195, Donatila Suarez, directora de 3ª categoría.

5°.- Declarar cesantes, con

antigüedad del 15 de Febrero ppdo y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 9 de Marzo de 1907, á los siguientes auxiliares de las escuelas que á continuación se expresa, por ser innecesarios sus servicios:
Escuela nº 3 Hortensia Loyola Quevedo.
Escuela nº 144 Obdulia Orozco.-
Escuela nº 117, Hermenegilda A. de Videla.

6º.- Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, á contar del 15 de Febrero ppdo, hasta tanto se le dé ubicación en otras escuelas, al siguiente personal:
Escuela nº 1- Marta Calderón Pereyra, maestra de 3ª categoría.
Escuela nº 21, Matilde Rodriguez Menendez, directora de 2ª categoría.-
Escuela nº 14, J. Rolando de Olloqui, director de 2ª categoría.
Escuela nº 189, Javiera Sosa Baigorria, directora de 2ª categoría.-

6296 D. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas de la Pampa que á continuación se indican á las personas siguientes:
Sta Leonor Naveira, M. N. escuela nº 64 de Gral Pico, en reemplazo de

don Juan B. Nuñez que renunció.
Sta María Cármen González, M.N. escuela nº 26 de General Pico, en reemplazo de la maestra interina Armada de Juarez que pasa á la nº 28 de Simson.-
Sta Matea Amatriain, M.N. escuela nº 26 de General Pico, en reemplazo de la maestra interina Srta María Arrieta que pasa á la nº 26 de Leventúe en lugar de la Sra Regina Q. de Ortiz que se trasladó á la nº 77 de Sarah.
Sta Petrona Noriega, M.N. escuela nº 18 de Intendente Alvear.-
Sta María Cleope Gimenez, M.N. escuela nº 76 de Ingeniero Luiggi, en reemplazo de la Sta Birina Toledo, con motivo de su traslado de la escuela de Chanilao y por no ser necesario ocupar la vacante por la misma, en ésta escuela.-
Sta Hipólita Navarro, en carácter de interina, escuela nº 56 de Leventué, en reemplazo de doña Cármen Scarpatti, que renunció.
2º.- Nombrar director para la escuela nº 53 de Metileo al maestro de la nº 7 de Victorica Sr Antonio B. Sosa, en reemplazo de don Ricardo Melian que pasa á ocupar la

dirección de la escuela n° 69 de Chacras de Victorica, vacante por traslado de la directora Sra Esther L. de Sosa á Metileo.

3°. _ Nombrar maestra de primera categoría para la escuela n° 53 de Metileo á la actual directora de la escuela n° 69 de Chacras de Victorica, Sra María Esther L. de Sosa, en reemplazo de la Sta Antemia Melián que renunció.

4°. _ Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

a) A. Leonor Naveira de Concepción del Uruguay á Buenos Aires y de Once á Gral Pico y viático $ 40 m/n.–

b) A. María Cármen González, de Concepción del Uruguay á Buenos Aires y de Once á General Pico y viático $ 40 m/n.–

c) A. Amada de Juarez de General Pico á Realicó y de Realicó á Simson y $ 20 m/n de viático.

d) A. Amadea Amatrian, de C. del Uruguay á Buenos Aires y de Once á General Pico y $ 40 m/n de viático

e) A. María Arrieta, de General Pico á Leventué y $ 20 m/n de viático

f) A. Antonio B. Sosa de Victorica á Metileo y viático $ 20 m/n.–

g) A. María Cleofé Gimenez, de

San Luis á Chanilao y de Chanilao á Ingeniero Luiggi y $ 35 m/n de viático.—
h) A. Hipólita Navarro de San Luis á Grãl Pico y de Pico á Leventué y $ 40 m/n de viático.
i) A. Ricardo Melián de Metileo á Victorica y $ 25 de viático.—
j) A. Esther L. de Sosa, de Victorica á Metileo y $ 30 de viático.
5°.- Pasar éste expediente á la Inspección General de Provincias para que informe respecto del pase á la escuela n° 7 de Victorica, que se solicita, del maestro de la escuela n° 11 de San Juan, Sr. José L. Zapata.

7090 2°. Conceder licencia por el término de dos meses con goce de sueldo y á contar desde el 25 del corriente, á la maestra de la escuela n° 10 del C. E. 2° doña Teofanía Frías Padilla, designándose en su reemplazo por igual tiempo al Sr. José María González Rico.- Inscripto.—

6245 2°.- Conceder licencia con goce de medio sueldo, desde el 18 de Mayo último hasta el 28 de Julio próximo á la maestra de la escuela n° 3 del C. E. 2° doña Mercedes G. Alvarez de Barraquero, debiendo

continuar reemplazándola por igual tiempo el Sr. Braulio Ibáñez.

6583 2°/911 Rectificar la resolución de 18 de Enero ppdo, en el sentido de que las inasistencias en que ha incurrido desde el 28 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre ppdos, la maestra de la escuela n° 2 del C. E. 2° Sta Elena Rubio, deben considerarse justificadas con goce de medio sueldo.

6552 8°. Conceder licencia con goce de medio sueldo, desde el 1° del mes actual hasta el 30 de Agosto próximo, á la maestra de la escuela n° 4 del C. E. 8° Sta Juana N. Maedo, designándose en su reemplaso por igual término y con antiguedad del 8 del corriente á la Sta María Luisa Masson.

4183 3°. Conceder licensia con goce de medio sueldo, desde el 15 de Marzo último hasta el 15 de Septiembre próximo, á la maestra de la escuela n° 3 del C. E. 3° Sta Angela Barbieri y designar suplente de la misma con antigüedad del 1° de Abril ppdo, á la Sta María E. Capelletti. –

17.327 8/911. 1°.- Que la Sta Julia Rezzani, suplente de la maestra de la escuela n° 3 del C. E. 8° doña Adela Calcaterra, continúe prestando servicios

hasta tanto se defina la situación de ésta.

2º.- Que la Inspección Médica Escolar, despues de un nuevo exámen, informe sobre las condiciones de salud en que se encuentra actualmente la Sta Calcaterra, á objeto de tomar en cuenta su pedido de licencia.-

6310 | 13º | 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 18 del C. E. 13º Sr Cárlos Cornejo y designar en su reemplazo en carácter de maestro de tercera categoría interino al maestro normal rural, don Andrés Cornejo, á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios.-

2º.- Inscribir en el Registro de Maestros Suplentes al referido Señor Andrés Cornejo.-

5940 | M | Clausurar la escuela primaria que funciona anexa á la Cárcel de Viedma, hasta que el Ministerio de J. é Instrucción Pública no necesite del local en que funcionaba la misma; debiendo la I. G. de Territorios proponer nuevos destinos para el personal de dicha escuela.-

5047 | I/910. | Archivar éste expediente por el cual se exoneró del puesto de di=

rector de la escuela nacional n.° 32 de Jagüelitos (Buenos Aires) al Sr. Antonio B. Garrido.-

5986 C. No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la Comisión de Fomento de "Villa" Sarmiento, Partido de Morón (Buenos Aires) para que se designe con el nombre de "General Leyria" á la escuela no 65 de dicha localidad.-

1555 P. 1°.- No admitir en curso alguno en las Escuelas Normales, al alumno de la Regional de Catamarca, don Aristóbulo Paz, por haber falsificado una matrícula.-

2°.- Exonerar de su puesto al empleado de la misma Escuela, Sr. Ramón Escalante por complicidad en el delito del citado alumno Sr. Paz.-

3°.- Apercibir al director del referido establecimiento por falta de vigilancia en el desempeño de su cargo.-

3842 O. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director de la escuela n.° 52 de la Pampa Central, don Juan A. Peralta, haciéndose saber al mismo que debe girar á favor del H. Consejo el saldo de veintiun pesos m/n ($ 21 m/n) que tiene en su poder y que provie-

ne de la venta de matrículas escolares.-

4716 F. Mandar pagar á la orden de don Alfredo Forjas, la suma de novecientos cincuenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 956.50 m/n) importe de la conducción de material escolar á las escuelas de la Capital, Territorios Nacionales, Provincias (Ley 4874), Militares y Varios; y de acuerdo con las imputaciones siguientes:

Inciso 12. Item 28 del Presupuesto Vigente (Recursos del Consejo	$ 830.50 m/n
Inciso 12 - Item 28 (Recursos del Consejo - Cuenta Suplementaria de Territorios)	" 25.50 "
Ley 8390	" 100.50
Total	$ 956.50.

14.040 J Rectificar la resolución adoptada en éste expediente con fecha 1º del actual, en el sentido de que se autoriza la publicación en "El Monitor de la Educación Común" de algunas de las conferencias periódicas dadas por los médicos Inspectores, y que á juicio del Inspector General Dr. Genaro Sixto, reunan más interés y sean de mayor actualidad.-

- - - - - - - Nombrar Encargado Escolar de la Escuela Nacional instalada en Esta=

lación "La Dulce" Partido de Necochea Provincia de Buenos Aires, á don Adolfo Olivera.

Aprobar y dictar orden de pago en las cuentas presentadas por las Empresas siguientes y con las imputaciones indicadas por Contaduría:

4221 F. A la Empresa del Ferro-Carril del Sud, la suma de sesenta y un pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional ($61.79 m/n), importe de pasajes y fletes.-

17.272 M/911 A la Empresa de Navegación Nicolás Mihanovich, la suma de cuarenta y cinco pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($45.61 m/n), importe de fletes.-

Mandar pagar á la orden de los Srs J. Lajouane y Cía, con imputación al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto General Vigente, las sumas que se indican á continuación, importe de retratos de don Cornelio Saavedra adquiridos con destino á las escuelas de la Capital:

6414 L Ochocientos pesos m/n ($800 m/n)
6411 L. Ochocientos pesos m/n ($800 m/n).-
6399 L Ochocientos pesos m/n ($800 m/n).
6412 L Ochocientos pesos m/n ($800 m/n).-

5699 E. Autorizar á la Oficina de Estadística para adquirir una máquina

de calcular "Contómetro" de acuerdo con el presupuesto de la casa J. Ignacio Basombrío y cuyo importe asciende á la suma de seiscientos ochenta y un pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 681.81 m/n).

3198 C. Mantener la resolución de Mayo 21 ppdo, por la cual se postergaba para mejor oportunidad la creación de la escuela nacional que se solicita para "Moreno, Provincia de Buenos Aires.

15.137 N. Archivar éste expediente relativo á la denuncia formulada por el director de la escuela de Zaina Yegua (Neuquen) sobre violación del gramófono enviado á dicha escuela.-

11.902 S/908 Archivar éste expediente por el cual el Sr. Agustín E. Solis solicita rehabilitación para ejercer el magisterio.-

16.431 F/911 Llamar nuevamente á licitación privada por Dirección General de Arquitectura á las casas que se ocupan del desagotamiento de pozos negros, en las mismas condiciones en que se llevó á cabo la anterior.-

2188 V. No hacer lugar á la refundición de grados y nombramiento de un maestro para la escuela n° 51 de

San Juan que solicitó la Inspección General de Provincias.-

6142 5º.- Archivar éste expediente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.-

J. M. Ramos Mejía

Groussac

Sesión 47.

Día 2 de Julio de 1912.

En Buenos Aires á los dos días del mes de Julio de mil novecientos doce, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución,